

T/ 458



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 08 JUL 2019

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 242 de la Ley N.º 18.172 de 31 de agosto de 2007;-----

RESULTANDO: que la Dra. María Cristina Demarco Sollazo fue designada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2015 para cumplir la función de Sub – Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social,.-----

CONSIDERANDO: I) que la referida funcionaria será designada a partir del 10 de julio de 2019 como Inspectora General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;-----

----- **II)** que en la presente instancia se debe disponer el cese de la referida funcionaria en la función anteriormente asignada;-----

----- **III)** que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo que así lo disponga;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º) DISPÓNESE el cese en la función de Sub-Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Dra. María Cristina Demarco Sollazo, a partir del 10 de julio de 2019.-----

2º) AGRADÉCENSE los servicios prestados.-----

3º) COMUNÍQUESE, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020